



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

USHUAIA, 04 de junio de 2026.

VISTO el Expediente N° MEC-E-47358-2026 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada para la adquisición de 4 (cuatro) calefactores de exterior, para ser utilizados durante el evento institucional denominado "III Foro de Mujeres Emprendedoras y Empresarias "Autonomía económica mujeres que transforman la realidad".

Que se recibió las ofertas por parte de las firmas comerciales LIBERTINI, JONATAN MATIAS - (C.U.I.T. N° 20-31224090-5) y AUTOSERVICIO MAYORISTA DIARCO S.A.- (C.U.I.T. N° 30-60737179-9).

Que, vista y analizada la oferta recibida, en virtud de lo consignado en el análisis de oferta y constancia de oferta a orden N° 35 corresponde adjudicar el Renglón N° 1 a favor de la firma comercial AUTOSERVICIO MAYORISTA DIARCO S.A.- (C.U.I.T. N° 30-60737179-9) por la suma PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS con 20/100 (\$ 1.488.796,20).

Que el presente gasto deberá encuadrarse en el marco del Convenio N° 27225 "Promoción de la Producción, el Turismo Sustentable y Desarrollo de las Industrias Culturales" entre el Consejo Federal de Inversiones y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a través del financiamiento 190 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que dicha contratación se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l) y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 32/26, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21. Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley Provincial N° 1511, Decretos Provinciales N° 59/25 y 351/25.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ECONOMIA POPULAR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 11/26, Nota de Pedido N° 33/26 - RAF 103, para la adquisición de 4 (cuatro) calefactores de exterior para ser utilizados durante el evento institucional denominado "III Foro de Mujeres Emprendedoras y Empresarias "Autonomía económica mujeres que transforman la realidad", a favor de la firma comercial AUTOSERVICIO MAYORISTA DIARCO S.A.- (C.U.I.T. N° 30-60737179-9) por la suma de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS con 20/100 (\$ 1.488.796,20). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

...///2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

///...2

ARTÍCULO 2°- Aprobar lo actuado en el tipo de Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 11/26 – RAF 103, llevada adelante y prevista en el artículo 18 inciso l) de la Ley Provincial N° 1015 y las bases y condiciones particulares de la presente contratación, conforme a lo establecido en el Artículo N° 32 de la citada norma.

ARTÍCULO 3°- Autorizar a la Dirección General de Coordinación Administrativa dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Local a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°- El gasto se encuentra imputado a las partidas determinadas por nomenclador presupuestario Inciso 4 – bienes de uso, RAF 103 de la Unidad de Gestión de Gasto 015ECO, y Unidad de Gestión de Crédito ECO015, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. - Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.E. P N° 11 /26

G.T.F.
C.V

MARISA LEDESMA
Subsecretaria de
Economía Popular
SEPyE-ME